

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
4ª SESIÓN ORDINARIA
(Vespertina)
(Documento de trabajo)

LUNES, 14 DE OCTUBRE DE 2024
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ

-A las 14:04 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— (Sesión empezada)... sesiones y las redes sociales.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista para comprobar el *quorum*.

(En esta parte inicial no se escucha al secretario técnico pasar asistencia).

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Congresista Portero López, presente.

Consignar su asistencia, señor secretario.

Consignar su asistencia.

Asistencia consignada.

Consignar su asistencia.

Consignar su asistencia.

Consignar su asistencia.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).— Buenas tardes, señora presidenta.

Zea Choquechambi, presente.

Buenas tardes.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Montalvo Cubas ().

Por favor, congresista, el que manifestó su asistencia, ¿quién ha sido?

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).— Zea Choquechambi.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Correcto, congresista.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).— Muchas gracias.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Señora presidenta, muy buenas tardes.

Le saluda la congresista Chacón.

Por favor, quería que se consigne mi asistencia, congresista Chacón.

La señora PRESIDENTA.— Buenas tardes, colega.

Conforme.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Chacón, está considerada.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Gracias.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se está considerando también la asistencia del congresista Zea Choquechambi.

Congresista Montalvo Cubas (); congresista Olivos Martínez (); congresista Paredes Fonseca.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Presente, Paredes Fonseca.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Conforme, congresista, se le está considerando.

La congresista Olivos Martínez, está consignado asistencia, vía chat.

La señora PRESIDENTA.— Consignar su asistencia, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Conforme.

Congresista Portalatino Ávalos ().

La congresista Trigozo Reátegui, está consignando por chat también.

La señora PRESIDENTA.— Consignar su asistencia.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Valer Pinto (); congresista Zeballos Aponte () .

La congresista Portalatino, también está manifestando asistencia, vía chat.

La señora PRESIDENTA.— Consignar su asistencia, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Conforme.

En total, están asistiendo 12 congresistas.

El *quorum* para la presente sesión es de 11 congresistas.

Teniendo el *quorum* reglamentario, puede iniciar, congresista.

La señora PRESIDENTA.— Con el *quorum* reglamentario y siendo las dos y nueve de la tarde del, lunes, 14 de octubre de 2024 se inicia la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones en la ciudad de Lima.

Como primer punto de...

El señor .— Señora presidenta, buenas tardes.

El señor .— [...?] presente.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VDP).— Disculpe, congresista Echeverría Rodríguez, no me llamaron, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Ya tenemos asistencia.

Sí, ya tenemos asistencia, congresista.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VDP).— Gracias, señora presidenta.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Igualmente, Flores Ramírez, presente.

La señora PRESIDENTA.— También se le ha tomado en cuenta su asistencia, colega Flores.

El SECRETARIO TÉCNICO.— El congresista Bellido, también ha registrado asistencia, vía chat.

La señora PRESIDENTA.— El congresista Bellido, ya tiene su asistencia consignada también.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Conforme.

En total, [...?] congresistas.

La señora PRESIDENTA.— Montalvo, también está consignada su asistencia, congresista.

Gracias.

Como primer punto de la agenda, tenemos la aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria Descentralizada, realizada en Chiclayo-Lambayeque el, lunes, 30 de setiembre de 2024.

Si no hay observaciones, se dará por aprobada.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— No hay observaciones, vía chat.

La señora PRESIDENTA.— No habiendo observaciones, el Acta se ha aprobado.

Como segundo punto de agenda, tenemos la estación Despacho.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— El reporte de los documentos recibidos desde el 26 de setiembre hasta el 10 de octubre de 2024, así como el de los documentos enviados en el mismo periodo, se ha remitido a los despachos.

Si algún congresista desea una copia de algún documento, lo puede solicitar a secretaría de la comisión.

También se les ha remitido la relación de proyectos de ley ingresados a la comisión en el mismo periodo.

Con Oficio 085-2024-2025 los congresistas Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, Héctor Acuña Peralta, Cheryl Trigozo Reátegui, solicitan integrar el Grupo de Trabajo de Fomento y Fiscalización a los plazos para la reducción de vehículos obsoletos e inservibles a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el cual ha sido aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

No habiendo otro requerimiento para integrar el grupo de trabajo, se da por aceptado lo solicitado por los señores congresistas.

Con Oficio 485-2024-2025 el congresista Guido Bellido comunica que la secretaría general del Ministerio de Transportes y Comunicaciones le remitió el Oficio 2189-2024-MTC/04 mediante el cual respondió a su pedido de información solicitado con Oficio 16156-2023-2024 porque solicita dar un cumplido al pedido de información efectuada al Ministerio de Transportes y Comunicaciones omitiendo la citación al ministro acordada por el Consejo Directivo, que fue programada para hoy.

Se pondrá en consulta de la Mesa Directiva del Congreso para conocer el procedimiento a seguir en estos casos.

Con Oficio 132-2024-2025 el congresista Héctor Acuña solicita convocar a una Sesión Extraordinaria a fin de conocer la situación real de la ejecución del Proyecto: Mejoramiento y ampliación del servicio aeroportuario en la región Cusco mediante el nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero-Cusco, con CUI 2190272.

Al respecto, se solicitará información al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y a otras instancias que correspondan.

Como tercer punto de la agenda, tenemos la estación Informes.

Informes

La señora PRESIDENTA.— Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas que deseen informar.

Tienen el uso de la palabra y levantar la mano para ver el orden.

Bueno, para informarles que el día jueves tuvimos una reunión con los dirigentes del transporte, que sostuvieron la huelga, también con nuestro presidente de la Mesa Directiva del Congreso, en la cual, después de escuchar sus demandas, se articuló una mesa de diálogo con las diferentes entidades que ellos desean para así llegar a acuerdos que ellos tienen, como: la formalización y lo que ellos necesitan saber a través de la información, y nuestra comisión va a ser el puente para esta mesa de diálogo.

También se informa que la comisión formará un consejo consultivo ad honorem con el objetivo que preste asesoría técnica especializada en materia del ámbito de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, con especialistas de reconocida experiencia y trayectoria profesional, quienes serán invitados a las sesiones de la comisión o a reuniones de trabajo para que den su opinión en determinadas materias que tengan relación con la función legislativa.

En tal sentido, se les invita a proponer personas e instituciones para conformar este consejo consultivo, de tal manera que en una próxima sesión se pueda aprobar con su conformación.

Como cuarto punto...

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— La palabra, presidenta, para informes.

La señora PRESIDENTA.— Tiene la palabra, congresista Echeverría.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Congresista Bellido, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Tiene el uso de la palabra, congresista Bellido.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Gracias, estimada, presidenta.

Muy buenas tardes con los colegas congresistas.

Presidenta, cumplo con dar el informe que mi persona en la Semana de Representación ha estado en la región Moquegua, por tanto, nos hemos desplazado a la provincia de Ilo y en Ilo, presidenta, hay un aeropuerto que en este momento no está operativo, o sea, no existen vuelos.

Entonces, cómo es posible que podamos tener un aeropuerto que cumple todos los requisitos, y el aeropuerto está al cien por ciento con todas las instalaciones. Corpac tiene 12 trabajadores ahí, pero desde marzo no hay operación aérea.

Entonces, me dan la información ahí las autoridades locales que hay una empresa que ha monopolizado y al final esa empresa se retiró, y no ha permitido que otras empresas puedan ingresar.

Entonces, creo que es necesario poder convocar al ministro de Transportes para pedir cuentas de qué es lo que están haciendo, cuánta plata se está perdiendo, y todo un aeropuerto que normalmente podría ser un aeropuerto internacional que pueda conectar para que la provincia de Ilo pueda tener una afluencia de turismo y demás que cumple todos los requerimientos y los atractivos que tiene la población, una ciudad.

Presidenta, yo daría como informe ese hecho. Ojalá, que la comisión pueda tomar las acciones que corresponden.

Y al mismo tiempo también creo que es importante programar una visita oficial a las nuevas instalaciones que viene avanzando la construcción de Lima Airport del aeropuerto acá en Lima, para ver cuál es el real avance, en cuánto tiempo entra en operación y demás. Nada más, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista Guido Bellido.

Para informarle que en la primera semana que estuvimos al frente de la comisión tuvimos una reunión con Corpac y con LAP en las mismas instalaciones y con el Colegio de Ingenieros de Perú Lima, en lo cual visitamos las instalaciones y el compromiso era que en el mes de noviembre se entregue la nueva torre del aeropuerto.

Estamos haciendo el seguimiento en nuestras competencias y en nuestro control político, pero estaremos informando.

Y también esto de Moquegua-Ilo no puede ser posible. Estaremos desde la comisión circulando un oficio en el acto para ver por qué no está operativo dicho aeropuerto y por qué, habiendo 12 trabajadores, desde marzo no hay vuelos. Espero también contar con su seguimiento y monitoreo.

Nuestro compromiso está en el control que tenemos, querido colega.

Como cuarto punto, tenemos la estación Pedidos

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas que deseen formular pedidos.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VDP).— Señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Dígame, colega.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VDP).— Congresista Echeverría.

Solamente para indicarle, señora presidenta, y decirle que causa bastante incomodidad ponerle al Aeropuerto de Jaén en discusión y prioridad, ya que no sé hasta cuándo, hasta cuándo van a dar la autorización para que ese aeropuerto funcione en beneficio de todos los peruanos.

Mayormente, nosotros, como congresistas, que [...] hacer esos viajes porque son demasiado largos que vienen desde Cajamarca hasta Jaén. Pero es lamentable, ya que creo era para que entreguen ya con anticipación, pero, sin embargo, hasta ahora no lo hacen.

Por favor, señora presidenta, por intermedio a ver si nos puede hacer o pueden hacer ese informe correspondiente para ver hasta cuándo o desde cuándo va a estar en funcionamiento el Aeropuerto de Jaén. (2)

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Tomado su pedido, su informe, congresista Echeverría y es importante. Quienes viajan y viajamos para Jaén y esas tierras tan hermosas, es importantísimo tener ya ese aeropuerto de Jaén en funcionamiento y no es dable que hasta ahora siempre están postergando. ¿Y quién es el que pierde? El pueblo.

Estaremos haciendo monitoreo, seguimiento y fiscalización, y le estaremos informando, colega Echeverría.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista, los congresistas Bazán Calderón y Montalvo Cuba han levantado la mano.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Pedido, presidenta, Guido Bellido.

La señora PRESIDENTA.— Tiene el uso de la palabra el primero, nuestro colega Diego Bazán; segundo, congresista Montalvo; y el tercero, el congresista Bellido.

Tiene el uso de la palabra, congresista Diego Bazán.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Muy amable. Agradezco porque no soy miembro titular de esta comisión, sin embargo, se me está dando la oportunidad de hacer un pedido.

Considero que es importante tener hoy la información de primera mano por un tema que resulta sumamente preocupante. La situación del nuevo aeropuerto Jorge Chávez de Lima, de parte de Lima Airport Partners, ¿qué es lo que sucede?

Públicamente se ha anunciado la inauguración de este aeropuerto con la apertura de operaciones de este aeropuerto o la marcha blanca de este aeropuerto para el mes de diciembre de este año, lo cual considero una real locura y realmente preocupante, puesto que diciembre es el mes más complicado del año donde Lima se congestiona totalmente por las compras navideñas, donde el tránsito vehicular se ve duramente golpeado, donde miles de peruanos vienen del extranjero y viajan al extranjero por temporada navideña y resulta irresponsable que se plantee la marcha blanca para el 10 de diciembre.

Creo que esto amerita una explicación, por supuesto, pero, además de ello, la presencia del ministro en su comisión, señora presidenta. Eso es lo que tengo que indicar.

Creo yo que los peruanos requieren sí un aeropuerto de calidad, por supuesto requieren que sea cuanto antes, pero el planteamiento de que sea diciembre, resalto, es irresponsable. Además, a todos les queda claro que la accesibilidad para el aeropuerto hasta hoy no es una garantía, y resulta siendo complicada.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias, congresista Diego Bazán.

Y esta comisión es abierta, es de los 130 congresistas que tengan que alzar la voz, porque nosotros somos la voz de cada región.

Y es importante que desde nuestra comisión ya se está tomando en cuenta, ya se ha pensado en mandar el oficio y también informarles que el 28 estaremos haciendo una sesión abierta, descentralizada, en el puerto de Chancay.

Invitarlo, porque ahí vamos a tener la presencia del ministro para que pueda explicar también sobre el Megapuerto de Chancay y sobre los problemas que pueden estar aconteciendo en lo que es también LAP en la apertura del aeropuerto, que, como usted mismo lo dice, los peruanos necesitamos un aeropuerto de calidad. Y cuando llamamos calidad, es compromiso y es voluntad, y esperamos que el ministro nos dé una solución a este problema con respuestas rápidas y que se termine la mentira y el [...?].

Seguimos.

Nuestro congresista Montalvo, tiene el uso de la palabra.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidenta.

[...?] saludar a los congresistas que están presentes y también virtualmente.

Justamente, un pedido por intermedio de la Comisión de Transportes, exigirle al ministro de Transportes que se implemente la Ley 31706, que fue dada el año 2023. Pero no sé qué es lo que le pasa al ministro, quiere invertir en lugares que no prestan las condiciones geográficas, tienen problemas geológicos, entonces, quiere seguir invirtiendo dinero.

Yo creo que el dinero de todos los peruanos se debe invertir en lugares que prestan condiciones climatológicas, geográficas y así de esta manera tener aeropuertos a nivel nacional en lugares que sí prestan esas condiciones.

Señora presidenta, también tenemos el pedido respecto...

La señora PRESIDENTA.— Por favor, apaguen sus micros.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presidenta, ¿me escucha?

La señora PRESIDENTA.— Siga, colega, porque se ha cruzado con otro micro abierto.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Señora presidenta, entonces, ¿qué pasa? Hay proyecto de ley que ya sustenté en la comisión anterior, pero se está haciendo un predictamen para que ya se ponga a votación, pero no sé en qué quedó.

Ahora que usted ha asumido esa responsabilidad, me refiero al Proyecto de Ley 4909, al 6570, la formalización de los autos colectivos, la formalización de los autos colectivos es muy importante en este sector a nivel de Lima y también a nivel nacional.

Por ejemplo, a nivel nacional los autos colectivos no pueden trabajar de una región a otra. Entonces, eso también tenemos que darle solución, presidenta.

Un ejemplo de Amazonas, desde [...] Jaén no se puede dar el auto colectivo y es algo injusto, y la Sutran persigue a nuestros hermanos que se dedican al auto colectivo como si fuesen colectivos.

Entonces, hoy que está en sus manos, presidenta, de una vez se termine este predictamen para su aprobación. Yo creo que los congresistas que están presentes, miembros de esta comisión titulares y accesitarios, van a votar porque tenemos que darle la razón a los que se dedican al auto colectivo, no a los empresarios para que compren, de repente, grandes ómnibus para aquellos que se dediquen al auto colectivo ya que nunca ejercieron ese trabajo.

Aquí merecen los que se dedican, los que se han dedicado muchos años al auto colectivo darle la formalización, presidenta.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, colega Montalvo.

Y sí estamos viendo todo esto, porque hay varios dictámenes y varios proyectos de auto colectivo.

Además, este jueves 17 es la mesa de trabajo donde van a estar y posiblemente también a usted lo van a llamar, le van a pasar la invitación para ver y que sean los mejores dictámenes, porque los que van a ganar son todos los usuarios y los colectiveros, el auto colectivo.

Tiene la palabra el congresista Guido Bellido.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Gracias, señora presidenta.

Presidenta, ya vamos dos meses prácticamente en la comisión y hasta el día de hoy no me ha tocado la suerte de sustentar ningún proyecto de ley, tampoco me ha tocado todavía ningún dictamen. Entonces, me da mucha penita, presidenta, que esté siendo un poco relegado y quisiera por su parte que pueda tener a bien que me pueda programar para sustentar el 5471, proyecto de ley que tiene que ver con la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el ingreso de nuevos operadores ferroviarios

en la concesión de los tramos sur y sur oriente de los departamentos de Arequipa-Puno-Cusco.

Y por otra parte, la Ley de Transporte Terrestre de pasajeros de autos colectivos, 2487.

Realmente, estos proyectos de ley están siendo encarpetados. Cada uno de ellos he enviado con Oficio 668 y 669 y, presidenta, nadie me escucha.

Sinceramente, me frustro cuando veo este tipo de hechos, presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega Bellido.

La semana pasada, me parece, a usted le tocaba sustentar, pero no vino, creo.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— No, no, yo estoy siempre asistiendo. Yo estoy asistiendo, presidenta, por favor, qué va a pensar la población.

La señora PRESIDENTA.— Entonces, la próxima semana para que sustente, porque usted estaba, pero parece que pidió reprogramación. Algo así me dijeron los asesores.

Entonces, hay que verlo.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— No, no.

La señora PRESIDENTA.— ¿No? Ya lo voy a averiguar.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Falso, presidenta, estoy acá todos los días sentado, escuchando todas las discusiones. Usted sabe que yo soy disciplinado, presidenta, por favor.

La señora PRESIDENTA.— Muy bien, no se preocupe. Lo vemos.

Gracias, colega.

Le damos la bienvenida a nuestro colega Edwin Martínez Talavera, a nuestro colega congresista Édgard Reymundo y a nuestra colega titular también Mery Infantes, de esas hermosas regiones de lo que es la amazonia y todo.

Ahora, como quinto tema tenemos el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Iniciamos con el debate de los proyectos de ley 1874/2021-CR, 4164/2022 y 6736/2023 que proponen con un

texto sustitutorio una Ley que modifica a la Ley 27261, Ley de Aeronáutica Civil del Perú, en beneficio de los derechos de los usuarios del transporte aéreo. Presentados por los congresistas Digna Calle Lobatón, Jorge Flores Ancachi e Hilda Portero López del Grupo Parlamentario Acción Popular.

El dictamen que se propone a consideración, propone modificar el párrafo dos del artículo 84, el artículo 122; el párrafo cuatro del artículo 125 de la Ley 27261, Ley de Aeronáutica Civil del Perú, con la finalidad de que las personas con discapacidad inscritas en el Conadis frente a las situaciones extraordinarias, como declaratoria de estado de emergencia o de emergencia sanitaria, ocurrencia de desastres naturales y las situaciones que pongan en riesgo la vida de las personas tengan prioridad cuando se fije tarifas diferenciadas en el transporte aéreo nacional o internacional, la que estará a cargo del Poder Ejecutivo en el informe técnico de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Asimismo, se establece responsabilidades del transportador aéreo por los retrasos en el transporte aéreo de pasajeros, equipaje o carga, teniendo el usuario los derechos para:

Uno, el reembolso inmediato integral o proporcional del precio del pasaje, según corresponda, o el pago de gastos ordinarios de alojamiento, alimentación, comunicaciones y desplazamiento necesario cuando opten por realizar el transporte en el primer vuelo disponible por cuenta del transportador responsable e incluso por otro transportador.

Estos derechos no son nuevos, son los que ya están establecidos en el numeral 125.3 de la Ley de Aeronáutica Civil. Solo se vinculan para que apliquen a los retrasos en el transporte aéreo.

Por último, se limita el *overbooking*, esto es sobre venta de pasajes a 5% de la capacidad de asientos que tenga un avión, tomando en cuenta que el *overbooking* es legal y constituye una práctica aceptada internacionalmente, y que el 5% de *overbooking* es aceptado en la Comunidad Europea y en México. Es decir, se limita a estándares internacionales y no se prohíbe.

Con la aprobación de esta ley se establecerán las responsabilidades para las empresas que prestan servicio de transporte aéreo y se precisan los derechos que tienen los usuarios de estos servicios.

Además, se cautelará los legítimos intereses económicos de los usuarios, protegiéndolos de cláusulas que lo perjudican a normas con impresiones que hacen tediosos y complicados los reclamos por el mal servicio recibido o por servicios no idóneos.

Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas antes de someter al voto.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Señora presidenta, cómo está. Le habla Miguel Ciccía.

La señora PRESIDENTA.— Buenas tardes, congresista Ciccía.

Le damos el uso de la palabra a la congresista Infantes y luego tiene usted su participación.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Gracias.

Porque estoy en plena carretera, presidenta, si me puede entender.

Gracias.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Buenas tardes, señora presidenta.

Buenas tardes, colegas, los que están de manera presencial y también los que están de manera virtual.

Señora presidenta, la Ley que modifica, la Ley 27261 de la Aeronáutica Civil del Perú en beneficio de los derechos de los usuarios del transporte aéreo que dice la modificación del artículo 122.

La modificación del artículo 122 es un paso importante hacia una mayor protección de los derechos de pasajeros en el Perú, pero puede mejorarse con mayor precisión sobre los umbrales de tiempo para la compensación y especificando los tipos de asistencia que deben proporcionarse.

Se sugiere proponer compensaciones adicionales en caso de retrasos prolongados para alinearlos de mejor manera con las mejores prácticas internacionales y garantizar que las aerolíneas asuman su responsabilidad en la gestión eficiente en los vuelos.

Se propone el siguiente texto para modificaciones en algunas partes de este artículo. **(3)**

En el artículo 122 de mayor énfasis, de la responsabilidad del transportador por retrasos, que nosotros, bueno, no tenemos discapacidad, pero que siempre estamos propensos y continuamente se nos ve ahora que nos dan una cita a las nueve y estamos saliendo a las doce, doce y cuarto, una de la tarde y así sucesivamente.

Dice: *El transportador es responsable de los daños resultantes del retraso en el transporte aéreo de pasajeros, equipajes o carga.*

Cuando el retraso exceda de dos horas respecto a la hora programada de salida, resultan aplicables los derechos establecidos en el numeral 125.3.

En caso de que el retraso supere las cinco horas, el pasajero tendrá derecho a adoptar por:

a) El transporte alternativo en el primer vuelo dispone por cuenta del transportador, incluso si ello implica utilidad, otro transportador.

b) El reembolso del pasaje y una compensación adicional al 25% del precio del boleto.

En la modificación del artículo 125, donde dice: La modificación propuesta en el artículo 125 podría ser perjudicial porque impone un límite rígido del 5% en la sobreventa de pasajes. Lo que podría reducir la flexibilidad operativa de las aerolíneas, especialmente en rutas con alta fluctuación de demanda y potencialmente aumenta los precios de los boletos.

Además, al no incluir compensaciones adicionales para los pasajeros afectados ni incentivos para los pasajeros que cedan voluntariamente sus asientos, no se fomenta la resolución amistosa ni se desactiva suficientemente la práctica de overbooking, lo que podría empeorar la experiencia de los pasajeros y generar más conflictos.

Adicionalmente, se considera importante reducir la asimetría de información existente.

En ese sentido, se propone el siguiente texto sustitutorio.

Artículo 125.- De la responsabilidad del transportador por ejecución total o parcial de transporte de pasajeros.

125.4.- Si el transportador ha realizado un número de reservas o ventas de pasajes para un vuelo que excede la capacidad de plazas de la aeronave overbooking, negándose el embarque a pasajeros que tenían reserva previamente confirmada.

Esto tendrá los siguientes derechos, además de lo establecido en el numeral 125.3.

a) La aerolínea deberá ofrecer compensaciones a los pasajeros afectados, consistentes en el reembolso inmediato del precio del pasaje o una compensación adicional del valor equivalente al 200% del precio del boleto.

b) Si el pasajero no puede ser transportado el mismo día, junto con la cobertura de gastos ordinarios de alojamiento, alimentación y desplazamiento mientras espera el próximo vuelo disponible.

El transportador ofrecerá incentivos para que los pasajeros cedan voluntariamente su asiento antes de que se niegue el embarque a cualquier pasajero con reserva confirmada.

Esos incentivos deben incluir compensaciones económicas, cambios de vuelos flexibles o mejoras en el servicio de futuros vuelos y se determinará de acuerdo con las mejores prácticas internacionales y estándares mínimos establecidos por la autoridad competente.

Las aerolíneas estarán obligadas a proporcionar a los pasajeros al momento de la compra del boleto y en cada etapa del proceso de vuelo, información clara, accesible y comprensible sobre sus derechos en cada caso del overbooking.

Esto incluirá detalles sobre las compensaciones, los procedimientos, para prestar reclamos y los derechos adicionales que tengan según la ley.

Esta información debe estar disponible tanto en el sitio del *Worm* de la Aerolínea, como medios físicos en los aeropuertos para reducir la asimetría de información entre los transportadores y los pasajeros.

Los pasajeros con discapacidad, personas con movilidad reducida o aquellos que requieren asistencia especial, no podrán ser seleccionados para la denegación de embarque, salvo en situaciones de seguridad o emergencias justificadas.

En tal caso, la aerolínea debe ofrecer compensaciones adicionales y servicios adecuados, garantizando el cumplimiento de sus necesidades especiales durante cualquier periodo de espera o reubicación.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega Mery Infantes.

Le rogaría nos alcance sus propuestas para que sean revisadas y la próxima sesión se votará este dictamen.

Tiene el uso de la palabra el congresista Ciccía.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Sí, presidenta de la Comisión de Transportes.

Quería agradecer la oportunidad que me da y saludar a todos los congresistas que estén presentes en la sesión.

Más bien, mil disculpas por no estar en la sala presente y saludo también a todos los congresistas que están virtualmente llevando esta sesión.

Entonces, agradecerle y para poder sustentar el Proyecto de Ley 08332/2023-CR Ley que promueve la formalización, la participación de los conductores de mototaxis en la seguridad ciudadana, mototaxista vigilante.

La señora PRESIDENTA.— Colega Ciccía, está después de este punto que vamos a tratar y entran todos ustedes a sustentar sus proyectos.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Yo le pido un favor, Presidenta.

Yo estoy en plena carretera, de acá, yo estoy en Piura, regresando de este distrito de la provincia de Ayabaca, en Sapillica.

Entonces, me es difícil después conectarme porque se corta el Internet.

Si lo tiene bien, por favor, reprogramar mi sustentación para la próxima sesión.

Por favor, porque tengo que avanzar para llegar al aeropuerto para estar hoy en Lima y mañana estar presente en el Congreso.

La señora PRESIDENTA.— A ver lo que digan los colegas.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Le pido, por favor, reprogramar.

La señora PRESIDENTA.— Reprogramamos dicen los colegas.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Está muy bien. Y le agradezco mucho, agradezco a los congresistas que saben entender el motivo expuesto.

Gracias, presidenta.

Como usted siempre se caracteriza con la amabilidad de siempre.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

El dictamen recaído en los proyectos de Ley 1874/2021-CR, 4164/2022-CR, 6736/2023-CR.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Señor presidenta. Congresista Bazán.

Pedí el uso de la palabra por el chat. Disculpe.

La señora PRESIDENTA.— A ver, tiene el uso de la palabra, congresista Bazán.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Presidenta, yo también he levantado la mano, pero nadie ve.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Es verdad que lo que dice el congresista Bellido, que hemos levantado la mano y no se ha tomado en consideración.

Por favor, a su equipo técnico, poder estar atentos.

La señora PRESIDENTA.— Sí, por favor.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Gracias.

Señora presidenta, usted sabe, siempre mi posición ha buscado salvaguardar los derechos de los pobladores, en este caso de los usuarios de los servicios aéreos.

Asimismo, usted sabe también, presidenta, que desde mi despacho y en conjunto hemos promovido diversas acciones para promover la inclusión de personas con discapacidad, promoviendo también el ejercicio de sus derechos.

Son dos grupos de usuarios que se contemplan en esta iniciativa.

Al respecto, una de las propuestas que prevé este predictamen, es que el límite de la sobreventa de pasajes no supere el 5% del total de las plazas disponibles.

Este aspecto me preocupa, señora presidenta, pues, considero que el mismo podría reducir la flexibilidad operativa de las aerolíneas, sobre todo en aquellas rutas que tienen alta demanda. Lo ha indicado también la congresista Mery Infantes.

Y, obviamente, esto se va a terminar reflejando en el precio o en elevar los precios de los pasajes para todos los demás usuarios, por supuesto, lo que generaría mayores problemas para los que usan a diario estas rutas.

Por lo tanto, presidenta, propongo realmente poner a consideración esta comisión que se invite a los representantes de la Asociación Aéreo Internacional, IATA, a fin de poder realizar algunas consultas sobre situaciones que permitan implementar acciones en beneficio de los derechos de los usuarios del transporte aéreo.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Se tomará en cuenta su pedido y si siempre las leyes tienen que estar de acuerdo con todas las entidades responsables, congresista Bazán. Eso es prioridad.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muy agradecido por su aporte.

Señor congresista Guido Bellido, tiene el uso de la palabra.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, de manera muy puntual solicito que se pueda acumular mi Proyecto de Ley 5915, al presente dictamen, ya que tiene que ver con el tema de la ley que elimina la obligación de realizar *check-in* para abordar el transporte aéreo.

Nosotros hemos planteado esta iniciativa, habida cuenta de que te obligan a que cuando tú compras tu pasaje no te entreguen el *check-in* y si no tienes el *check-in* como si no hubieras comprado de nada todo eso te sirve.

Si por alguna situación, dos horas antes, no haces el *check-in*, pierdes tu pasaje prácticamente, porque tienes que ir de manera presencial al aeropuerto y si llegaste tarde o antes de ese tiempo, ya no te lo entregan y pierdes todo el pasaje.

Entonces, ¿cómo es posible si tú te estás pagando por un servicio no te entreguen el *check-in*? Te la tienen que entregar.

Además, hay empresas como Latam, ya ha tomado en cuenta este tipo de reclamos y su *check-in* es automático, pero no todas las aerolíneas lo están haciendo, presidenta.

Entonces, creo que es importante la obligatoriedad de presentar o de entregar el *check-in* en el momento que compras, al momento de comprar te deben decir qué asiento, qué lugar y cuánto es el costo y pagas y punto.

¿Qué es eso de estar guardándose dos horas antes el *check-in*? Porque así tu asiento lo venden a otro y más caro todavía, tres o cuatro veces más de lo que has comprado.

Entonces, yo creo, presidenta, eso realmente es un abuso y esperamos que en este dictamen se pueda ver algún extremo para poder evitar este hecho y también la acumulación correspondiente, presidenta.

Nada más, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Su pedido va a ser incluido en los dictámenes de este proyecto 5915. No se preocupe, congresista Bellido.

Seguimos con el segundo tema de Orden del Día.

Tenemos el debate del Decreto de Archivo 001-2024-2025-CTC-CR, recaído en el Proyecto de Ley 8858/2024, que propone la ley que implemente el uso obligatorio de chalecos con Código QR para conductores de vehículos menores de servicio público a nivel nacional, presentado por la Municipalidad Distrital del Rímac.

El artículo 11 del Plan Regulador de la Ley 31917 Ley de Transporte Público de Personas en Vehículos Automotores Menores, Categoría Vehicular L5, menciona que el plan regulador constituye una herramienta técnica y de gestión para la municipalidad que incluye, en su tercer inciso, acciones de prevención de la salud, seguridad de los pasajeros y del conductor.

Además, precisa que el plan es aprobado por ordenanza municipal y para su ejecución deberá ser ratificado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en el caso de los distritos de Lima Metropolitana y por los gobiernos regionales en las restantes jurisdicciones. **(4)**

Que, en tal sentido, la Municipalidad Distrital del Rímac puede aprobar en su plan regulador lo que solicite en el proyecto de ley, esto es el uso obligatorio de chalecos con identificación QR, *Quick-Response*, que es un Código de Respuesta Rápida y la evolución del Código de Barras que permite, al ser escaneado, ver la información que contiene esto en los datos del conductor y del vehículo menor de servicio público, tomando en cuenta que puede dictar acciones de prevención por la seguridad de los pasajeros en concordancia con lo dispuesto en los párrafos 11.1 y 11.2 de la Ley 31917 Ley de Transporte Público de Personas en Vehículos Automotores Menores, Categoría Vehicular L5, por lo que no se necesita aprobar una ley para tal efecto. Esa información, ya que la tiene la municipalidad distrital y solo la tiene que transformar en un Código QR.

Por tal motivo, en concordancia con los artículos 70-C y 77 del Reglamento del Congreso de la República, la Comisión de Transportes y Comunicaciones propone este decreto al archivo.

Se ofrece el uso de la palabra a los congresistas o si no, vamos a someterla al voto.

Señor secretario técnico, proceda en la votación.

-Volumen muy bajo del audio.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Portero López.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Luis Rodríguez ();
congresista Chacón Trujillo () .

El congresista Ruiz Rodríguez ha manifestado su voto a favor.

La señora PRESIDENTA.— Aceptado.

El SECRETARIO TÉCNICO.— La congresista Paredes Fonseca también
su voto a favor.

Congresista Chacón Trujillo (); congresista Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— A favor. Héctor
Acuña, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Conforme, congresista.

Congresista Bellido Ugarte (); congresista Doroteo Carbajo () .

El congresista Bellido Ugarte está manifestando a favor su voto,
vía chat.

El congresista Doroteo Carbajo, vía chat está manifestando su
voto a favor.

La señora PRESIDENTA.— Aceptada su votación.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Echeverría Rodríguez.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor, conforme.

Congresista Espinoza Vargas (); congresista Flores Ramírez.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Flores Ramírez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Conforme, congresista.

Congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Conforme.

La congresista Jenny López, está manifestando vía chat su voto
a favor.

La señora PRESIDENTA.— Aceptado.

El SECRETARIO TÉCNICO.— La congresista Olivos Martínez, está
manifestando vía chat su voto a favor.

La señora PRESIDENTA.— Asignar su votación.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Conforme.

La congresista Paredes Fonseca, ha manifestado también su voto a favor vía chat.

La señora PRESIDENTA.— Conforme su votación.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Montalvo Cubas ().

La congresista Chacón Trujillo, está manifestando su voto a favor.

Ya se ha consignado, congresista. Se le está consignando.

¿Conforme presidenta?

La señora PRESIDENTA.— Conforme, asignada su votación.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).— Zea Choquechambi a favor. Zea a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, congresista se le está consignando su voto a favor.

Congresista Portalatino Ávalos (); congresista Trigozo Reátegui ().

La congresista Trigozo, está manifestando a favor.

La señora PRESIDENTA.— Consignar su votación.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Y la congresista Portalatino también.

La señora PRESIDENTA.— Consignar su votación.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Conforme.

Congresista Valer Pinto (); congresista Zeballos Aponte (); congresista Espinoza Vargas (); congresista Montalvo Cubas ().

Se ha registrado quince votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Montalvo, a favor.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).— Si consignaron mi voto. Zea Choquechambi.

La señora PRESIDENTA.— Sí, congresista.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí está consignado.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).— Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Sí, Montalvo también.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Montalvo, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Conforme.

Se han registrado 16 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

La señora PRESIDENTA.— El Decreto del Archivo recaído en el Proyecto de Ley 8858/2024-GL, ha sido aprobado por unanimidad.

Como último punto de Orden del Día, tenemos la sustentación de seis proyectos de ley a cargo de sus autores.

Tienen el uso de la palabra los señores Pedro Martínez Talavera, Edgard Reymundo Mercado, Juan Carlos Mori Celis, Miguel Ciccía que se va a reprogramar, Elvis Hernán Vergara Mendoza. En ese orden hasta por cinco minutos cada uno.

Tienen el uso de la palabra los autores.

Tiene el uso de la palabra el autor del proyecto, el congresista Pedro Martínez Talavera.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Estimada congresista, Proyecto de Ley 7655/2023 Ley que garantiza la culminación del proceso de Formalización del Transporte Terrestre Nacional de Pasajeros en Automóviles Colectivos.

El objetivo de la ley es garantizar la culminación del proceso de formalización de los auto colectivos que prestan servicio de transporte de pasajeros a nivel interregional e interprovincial para la cobertura del déficit del servicio de pasajeros.

La finalidad es ampliar el plazo a diez años que establece la Quinta Disposición Complementaria de la Ley 31096 Ley que precisa los alcances de la Ley de Formalización del Transporte Terrestre de Pasajeros en Automóviles Colectivos.

Muchos se preguntarán por qué diez años, porque lamentablemente tenemos un Ejecutivo totalmente burocratizado que las leyes no logran concretizarlas, primero, porque es el primer obstáculo para la formalización.

Pareciera que solo trabajan para algunos grupos y no para satisfacer realmente la necesidad de la población. Hay muchos sitios, por ejemplo, en mi pueblo, no hay buses interprovinciales, ¿quiénes nos prestan el servicio? El auto colectivo.

Me gustaría que el ministro de Transportes, que el viceministro, que el equipo técnico, vayan a esas zonas y vean la gran necesidad que tenemos de transporte. Y yo quiero agradecer a los amigos del auto colectivo que pese a ser asediados, a ser montados, siguen brindándonos este servicio.

Fundamentos de la propuesta de la iniciativa legislativa

La Ley 31096 fue publicada el 24 de diciembre del año 2020, disponiendo de su Quinta Disposición Complementaria, otorgar las autorizaciones en el plazo de cuatro años y prorrogables con plazo máximo de tres años, previo informe favorable del Ministerio de Transportes y Comunicaciones o autoridad competente para cubrir el déficit del servicio de pasajeros interregional e interprovincial.

Este mandato de formalización de los autos colectivos no se está cumpliendo por estar próximos a vencerse en diciembre de 2024.

Igualmente, esta ley no está cumpliendo con el espíritu real de su ley, muy por el contrario, el reglamento y las directivas aprobadas por el MTC se aísla o restringe en parte la formalización de los autos colectivos, motivos por los cuales no se está cumpliendo con habilitar más rutas y otorgar las autorizaciones para el servicio de autos colectivos.

Muestra clara de que tuvieron un plazo de cuatro años, de tres años, ya se vence y no se ha logrado formalizar el auto colectivo.

¿Eso es culpa de quién, del dueño del auto colectivo, del dueño de la empresa, de los socios? No, es rúnica y exclusivamente responsabilidad del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, un ente excesivamente burocrático o lamentablemente un organismo sancionador solamente, que lo único que quiere es vivir a costa de las multas excesivas aplicadas por SUTRAN, el perjuicio del pequeño empresario que nos brinda el transporte del auto colectivo.

Como antecedente se tiene que en el año 2009 el MTC aprueba el Reglamento de la Ley 28972 y en su artículo 14 disponía a otorgar reforma excepcional para la prestación de servicio interprovincial de auto colectivos por cuatro años.

Sin embargo, esto en el transcurso del tiempo hubo cambios de juego exigiéndoles diez años de experiencia. Qué manera más burda, más vil, más engorrosa de decirles: *no te vamos a formalizar*. Porque ellos son los que ponen esa limitación.

Diez años de experiencia en prestación de servicios al 2009. El plazo venció el 31 de diciembre del 2009, no lográndose ninguna autorización.

Los autos delictivos están constituidos en empresas con personalidad jurídica, pagan sus impuestos del Estado, no reciben coimas, pero pareciera que SUTRAN recibe por ahí algún incentivo económico para que no formalicen a los autos colectivos. No hay otra explicación.

Encima de que les clavan unas multas tipo extorsionador, no los dejan trabajar, encima no cumplen con el objetivo de la formalización.

Los auto colectivos, repito, están constituidos en empresas con personalidad jurídica, pagan sus impuestos al Estado, cuentan con terminales de punto de partida y de llegada, con unidades móviles que no contaminan el medio ambiente, porque todas sus unidades son modernas, son sofisticadas.

A la fecha no se tiene autorizado a los autos colectivos por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, motivo por los cuales se debe ampliar el periodo de formalización por diez años. No es para darle plazo al auto colectivero, ojo, sino para darle plazo al Estado ocioso, engorroso, burocrático, para que pueda formalizar y garantizar que todos los autos colectivos cuenten con su autorización de circulación interregional e interprovincial.

Debo resaltar que al no contar con esta autorización la SUTRAN les aplica sanciones abusivas como incautación de los vehículos, retención de las licencias de conducir, denuncias penales, retiro de placas, entre otras sanciones que abusivamente imponen.

¿Cuál es el beneficio de esta ley? Con la presente ley se beneficiará a todos los autos colectivos que vienen circulando en el territorio nacional prestando servicio de transporte de pasajeros a la ciudadanía que hace uso de este servicio.

La mejora de la condición de vida de las familias de los conductores de los autos colectivos, incrementar la recaudación fiscal, porque una vez que estén formalizados, la mayoría van a pagar sus impuestos. Hoy, algunos de ellos no pagan porque no son formales.

La mejora de la condición de vida de las familias de los conductores de los autos colectivos, incrementaría la recaudación fiscal por el pago de los impuestos, mejoraría los sistemas de servicio a los pasajeros con calidad y entre otros beneficios.

Estimados miembros de la Comisión de Transportes, yo les pido una vez más demostrar que este Congreso de la República está al servicio de la ciudadanía, en este caso por intermedio de los auto colectivos que brindan un servicio para los usuarios, donde

no tenemos ese servicio que exige el Gobierno y no se da cuenta de que los auto colectivos cumplen una gran función en beneficio de los pasajeros de diferentes sectores del país.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, congresista Martínez Talavera.

Y como les decía, este jueves 17 están invitados también a todos los dirigentes de auto colectivos para la mesa de trabajo, que vamos a sumar esfuerzos y poder sacar lo más antes posible este proyecto.

Seguido tenemos la participación de nuestro congresista Reymundo Mercado.

El señor REYMUENDO MERCADO (BDP).— Gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes, distinguidos colegas.

Presidenta, me toca exponer el Proyecto de Ley 8183/2023. Este proyecto declara en emergencia el Sistema Aeroportuario Nacional y dispone de la reorganización de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial, CORPAC.

¿Cuál es el contenido de la propuesta, presidenta? Es la declaratoria de emergencia; es decir, tiene por objeto declarar en emergencia el Sistema Aeroportuario Nacional, con la finalidad de promover la eficiencia operacional, modernización de la infraestructura, mejorar la calidad de servicio y seguridad integral aeroportuaria en el territorio nacional, por lo cual el Ministerio de Transportes y Comunicaciones con el acompañamiento de la Contraloría General de la República elaborará el plan de contingencia respectivo, sin que ello afecte a la operatividad en dicho sistema.

También la reorganización de CORPAC se faculta al Poder Ejecutivo a efectuar la reorganización de CORPAC, para lo cual conformará una comisión organizadora, **(5)** quien elaborará y aprobará el Plan Estratégico de Reorganización que garantice la seguridad, impacto ecológico, ampliación y modernización de la infraestructura y mejora de la atención y capacidad operativa del aeropuerto a nivel nacional.

Contenido de la propuesta

La comisión reorganizadora estará conformada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones quien la presidirá, Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial CORPAC, Contraloría General de la República, Defensoría del Pueblo, Colegio de Ingenieros del Perú, Ministerio de Economía y Finanzas,

gobiernos regionales, *Lima Airport Partners*, especialistas en Gestión Aeroportuaria y Aviación Comercial, propuestos por el MTC.

Presidenta, la situación crítica de los aeropuertos en el país es real y latente, desde pistas de aterrizaje dañadas, salas de espera que no otorgan calidad de servicio, mala implementación de los espacios comerciales, entre otros factores que perjudican las condiciones operativas del sistema de navegación aeroportuaria nacional, que impacta negativamente en la economía y el desarrollo del país.

El problema del CORPAC está reflejado en la incapacidad, la falta de liderazgo, el agotamiento gerencial que ha demostrado para administrar y operar los aeropuertos comerciales en el Perú abiertos al tránsito aéreo de nuestro país, así como en los servicios de ayuda de aeronavegación, radiocomunicaciones aeronáuticas y control del tránsito aéreo.

También la mala administración y gestión de dicha entidad ha originado perjuicio económico y social a nuestro país, y uno de los tantos casos se ha suscitado, solo recordaremos el problema del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, que se vio sumido en el caos debido al corto circuito en las luces que se ubican en la pista de aterrizaje hace algunos meses atrás. No siendo un suceso fortuito como lo señala CORPAC, sino una problemática álgida en los aeropuertos a nivel nacional que no otorga calidad ni seguridad a los usuarios nacionales e internacionales.

La situación crítica en los aeropuertos nacionales

Hay varios aeropuertos internacionales que están en una situación sumamente crítica, presidenta. Esto se ve, por ejemplo, en el Aeropuerto Jorge Chávez, el Aeropuerto Teniente General Gerardo Pérez Pinedo en la provincia de Atalaya región Ucayali, que conecta dicha provincia con el resto de la región y con todo el país, tiene una infraestructura precaria a pesar de encontrarse muy cerca de la frontera con Brasil.

El aeropuerto de Jaén, que recién en junio de este año fue reaperturado, pues, estuvo cerrado por su crítica situación de infraestructura, afectando a la economía regional como lo señaló la Cámara de Comercio que dio pérdidas de más de sesenta millones de soles al 2023.

En mi Región Junín, presidenta, el Aeropuerto Francisco Carlé, que está ubicado en la provincia de Jauja, tiene una problemática constante por el mal estado de sus pistas de aterrizaje que deben ser refaccionadas constantemente y que ha originado la suspensión de sus vuelos de manera reiterada, perjudicando la economía y desarrollo no sólo de dicha provincia, sino también

de la macro región centro, por la ubicación estratégica del mismo.

Al respecto, presenté el Proyecto de Ley 07734/2023, que declara en emergencia y prioriza la modernización de dicho aeropuerto de Jauja. Ya cuenta con un dictamen por unanimidad de la comisión, pero aún falta que se agende en el Pleno del Congreso.

La necesidad de declarar en emergencia al Sistema Aeroportuario Nacional que dispone de la reorganización del CORPAC es sumamente importante y urgente.

Por todo lo antes señalado, es necesario declarar en emergencia el Sistema Aeroportuario Nacional y disponer la reorganización del Aeropuerto Peruano de aeropuertos de Aviación Comercial, CORPAC, pues, ello conllevará a acelerar las gestiones prospectivas y necesarias para atender la crítica sin infraestructura, el mal estado e incumplimiento de los estándares internacionales de seguridad y la mala calidad en todos los aeropuertos nacionales.

Asimismo, con esta norma se busca promover la eficiencia operacional y modernización de la gestión y capacidad eficiente de sus funcionarios; es decir, busca coadyuvar a resolver los problemas operacionales acumulados por años por falta de atención oportuna, técnica y necesaria por parte del CORPAC.

En ese sentido, presidenta, tanto lo relacionado a análisis de costo beneficio, los efectos de la vigencia de las normas sobre la legislación nacional, así como la vinculación con el acuerdo nacional, el presente proyecto de ley que he presentado, cumple con todos estos estándares y requisitos que exige la norma.

Finalmente, presidenta, quiero solicitarle de manera muy especial que autorice para que se proyecte un PTT muy concreto nomás, toda vez que nuestro Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, de acá a escasos dos meses, ya se va a inaugurar y modernizar.

Sin embargo, falta ocho semanas y ahí existen problemas muy serios en los que tiene que ver también algunos aspectos que es necesario que tengamos en cuenta.

Por ejemplo, todavía no hay certeza de que las autoridades correspondientes lleguen con los equipos al cien por ciento operativos y todavía hay las vías de acceso.

La señora PRESIDENTA.— Autorizado para pasar el material.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Gracias, presidenta.

Que se proyecte, por favor, presidenta.

Presidenta, ahí está la alerta en el nuevo aeropuerto Jorge Chávez.

Falta ocho semanas y los accesos están totalmente en situación calamitosa.

Por otro lado, tenemos también, presidenta, situaciones que de verdad afectan seriamente a nuestro aeropuerto y que hace peligrar que su inauguración sea exitosa.

Y aquí tenemos, presidenta, que todavía no hay certeza de que las autoridades correspondientes siguen con los equipos al cien operativos.

Esta es una situación muy delicada porque ¿qué vamos a hacer si no se llega al cien por ciento de operativos de acá a ocho semanas? La situación va a ser muy crítica.

Y, por otro lado, las autoridades policiales y de seguridad no dispondrán de los espacios necesarios para desempeñar sus funciones. Esta situación no se ha solucionado, por lo que pedimos humedad e intervención.

En ese sentido, presidenta, este proyecto lo que busca entonces es la reorganización de cuerpos porque es una necesidad urgente que debemos tener en cuenta.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, Congresista Edgard Reymundo, y toda su preocupación y estos antecedentes se tendrán que ver y desde la comisión, sabe usted, que cuenta con todo el apoyo para poder hacer grande el beneficio para todos los usuarios de esta emblemática obra que es nuestro Aeropuerto Jorge Chávez.

Muchas gracias, congresista.

Ha pedido reprogramación el congresista Juna Carlos Mori Celis, Miguel Ángel Ciccía Vásquez.

Y tenemos también al congresista Elvis Vergara Mendoza para que exponga su proyecto.

¿Se encuentra el congresista Elvis Vergara Mendoza?

El señor VALER PINTO (SP).— Presidenta, por favor, hay que tomar mi asistencia y votos a favor de los anteriores temas, por favor. Congresista Valer.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Su asistencia y su votación ya ha sido consignada, congresista Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Gracias, presidenta; muchísimas, gracias.

La señora PRESIDENTA.— Hacemos un llamado al congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza.

Mientras se conecta el congresista, dejamos en el uso de la palabra a la congresista Mery Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Señora Presidenta, quería hacerle un pedido a través de su persona.

Nosotros, constantemente, llevamos pidiéndole al ministro de Transportes para la ejecución de nuestro Eje Vial 1, así como otras obras. Pero ya nos ha dado la buena pro.

Ya el ministro autorizó el consentimiento, pero en esa reunión donde estuvimos con los alcaldes, con el presidente de todos los grupos de los pueblos, el dirigente, él se comprometió en ir, porque siempre hemos tenido, se hace la buena pro, pero después no asiste el ministro, como que el otro no va. Ahora, queremos que vaya, sí lo aceptamos a los de Provías Nacional a su equipo técnico, pero también queremos que vaya el señor ministro, o sea, el pueblo lo está esperando a él, ya que se acordó realizar un acto simbólico en el distrito de Cumba a finales de este mes para completar formalmente la firma del mencionado contrato.

Señora presidenta, a través de su venia, le pediría de que pida al señor ministro a que concretice esta asistencia de parte de él, ya que los pueblos de las orillas del Marañón lo están esperando porque así él se comprometió a hacerlo.

Así que, pediría nuevamente, señora presidenta esta formalización a su asistencia.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Señores asesores, tomar en cuenta el pedido de la colega Mery Infantes y circular un oficio pidiendo la asistencia del señor ministro a dicho evento de ese proyecto tan necesario del Eje Vial número 1, y que esté con todo el equipo de Provias y su equipo técnico, que es a orillas de todo el río Marañón.

Gracias. No tiene por qué, congresista Mery. Estamos para servir.

¿Tenemos ya la participación de Hernán Vergara Mendoza, congresista de Ucayali?

Si no está, lo reprogramamos.

Entonces, reprogramado para el congresista Mori Celis Ángel Ciccía Vásquez y Elvis Vergara. Y también tomar en cuenta al congresista Guido Bellido.

Por favor, asesores, el congresista Guido Bellido, para la próxima semana.

¿Está bien?

Se reprograma Mori Celis, Ángel Ciccía Vásquez, Elvis Vergara y también el señor Guido Bellido.

Gracias, señores congresistas.

Pido la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos tomados.

Si no hay oposición, se dará por aprobada.

No habiendo oposición, se da por aprobada.

Siendo las tres y cuarto de la tarde, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

—A las 15:15 h, se levanta la sesión.